

FIDUPREVISORA - FOMAG

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - JURIDICO - INVITACIÓN 002 DE 2017

REG.	PROPUESTAS	OFERENTE	INTEGRANTES	Cumple (C) / No Cumple(NC)	OBSERVACIONES: COMPONENTE JURÍDICO
1	FP10	UT TOLIHUILA	Sociedad Clínica Emcosalud S.A.	NC	1) El literal n) de la carta de presentación, no señala la forma o título bajo el cual se presenta la propuesta. Por el nombre se infiere que se trata de una UT. Se solicita SUBSANAR , en el sentido de aclarar el anexo. 2) La cédula del representante legal principal de la UT es ilegible. Se requiere al oferente para allegar tal documento con el fin de SUBSANAR . 3) La certificación contenida en el Anexo 24 presentada por ambos integrantes contempla un margen de fechas desde el 1° de agosto de 2014 al 31 de julio de 2017. En consecuencia, se solicita SUBSANAR , en el sentido de aclarar el período no certificado (1° de julio de 2014 - 31 de julio de 2014), de conformidad con lo señalado en el Anexo 24 de la agenda No. 11.
			Clínica Tolima S.A.		
2	FP3	UT RED MAGISTERIO 2	Cedit Ltda. Fabilú Ltda. IPS de las Américas SAS	NC	El oferente omitió la denominación del tipo societario S.A.S., en la garantía de seriedad de la oferta con respecto del integrante IPS AMERICAS. En este sentido, debe proceder a SUBSANAR dicho documento.
	FP5	COSMITET LTDA.		NC	El certificado de existencia y representación legal hace referencia a los estatutos sociales para efectos de determinar la capacidad jurídica del oferente. Por ende, se requiere al proponente SUBSANAR para que adjunte copia de los mismos, a fin de determinar si existen o no limitaciones para contratar.
3	FP18	UT SALUD SUR 2	Proinsalud S.A. Famac Ltda. Unimap E.U.	NC	El representante legal de la Unión Temporal no suscribió la carta de presentación de la oferta, en su condición de representante legal de PROINSALUD. Se requiere SUBSANAR éste aspecto.
4	FP2	UT MAGISTERIO REGIÓN 4	IPS de las Américas SAS Asistencia Científica de Alta Complejidad SAS Clínica Valle del Sol S.A.	NC	1) El oferente omitió la denominación del tipo societario S.A.S., en la garantía de seriedad de la oferta con respecto del integrante IPS AMERICAS. En este sentido, debe proceder a SUBSANAR dicho documento. 2) Debe SUBSANAR la póliza de garantía de seriedad de la oferta, en el sentido de precisar que la misma sea una para entidades estatales con régimen de derecho privado. 3) La constancia de cumplimiento de aportes parafiscales del integrante Asistencia Científica de Alta Complejidad S.A.S., hace referencia a una S.A., y la sociedad certificada es una S.A.S. Se requiere al oferente para SUBSANAR .
	FP8	UT NUEVA SALUD	Mediláser S.A. Proseguir Optisalud SAS	NC	El compromiso anticorrupción no está firmado por el representante legal de la unión temporal. Se requiere al oferente para SUBSANAR .

FIDUPREVISORA - FOMAG
INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - JURIDICO - INVITACIÓN 002 DE 2017

5	FP1	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SALUD FAMILIAR R5 S.A.S.	Clínica Chicamocha S.A.	NC	En virtud de lo establecido en el numeral 2.1.16 del documento de selección definitivo, se solicita al proponente SUBSANAR , en el sentido de dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 119 del Código de Comercio, que regula lo concerniente a los requisitos que debe reunir el documento de constitución de promesa de sociedad futura.
			Umbral Oncológicos SAS		
	FP13	UT DEL NORTE REGIÓN 5	Organización Clínica del Norte S.A.	C	
			Medicina Integral S.A.		
FP14	CONSORCIO GESTIÓN MAGISTERIO	Centro Médico Crecer Ltda.	NC	1) El proponente no señala los gastos en los que ha incurrido o incurrirá con ocasión de la presentación de la oferta. Se solicita SUBSANAR , en el sentido de aclarar lo anterior en el formato del compromiso anticorrupción. 2) Si bien el certificado de existencia y representación legal de la firma Centro Médico Crecer Ltda., no contempla limitación alguna frente a la cuantía en la celebración de actos y operaciones, no especifica nada respecto de contratos. Se requiere al oferente SUBSANAR , en el sentido de aclarar este aspecto. 3) La duración del consorcio establecida en el documento privado de constitución, difiere de la establecida en el Anexo 5. Se solicita al oferente SUBSANAR , en el sentido de aclarar la duración del consorcio. 4) Se requiere al oferente para SUBSANAR el NIT del integrante GESTION SALUD S.A.S., en la garantía de seriedad de la oferta. 5) El oferente no aportó copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Centro Médico Crecer Ltda., integrante del consorcio. Se requiere al oferente SUBSANAR .	
		Gestión Salud S.A.S.			
6	FP15	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	C		
7	FP4	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SALUD FAMILIAR R7	Clínica Chicamocha S.A.		NC
			Umbral Oncológicos SAS		
	FP6	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	C		
FP16	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER	C			

FIDUPREVISORA - FOMAG

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - JURIDICO - INVITACIÓN 002 DE 2017

8	FP11	RED VITAL UT	IPS Universitaria	NC	1) El proponente debe SUBSANAR , en el sentido de adecuar la póliza respecto de la naturaleza jurídica, toda vez que la misma no está dirigida a entidades públicas con régimen de contratación de derecho privado. 2) Igualmente debe SUBSANAR el porcentaje de la suficiencia de la garantía, toda vez que el valor amparado es inferior al 5% del valor de la región.
			Sumimedical SAS		
	FP12	MEGSALUD UT	Promedan S.A.	NC	1) El proponente debe SUBSANAR el compromiso anticorrupción, toda vez que hace falta la firma del representante legal de PROMEDAN S.A como representante legal de dicha sociedad. 2) El valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta es inferior al requerido (5%) del valor de la región. Se requiere al oferente para SUBSANAR . 3) En la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de PROMEDAN, el dígito de verificación del NIT está errado. Se requiere al oferente SUBSANAR . 4) En la constancia de cumplimiento de parafiscales de AMES, la fecha de expedición de la certificación es de junio de 2017, sin incluir julio del mismo año, por lo que no cumple con la previsión del Anexo No. 7. En ese sentido se requiere SUBSANAR . 5) El certificado de existencia y representación legal de Fundación IPSI, no evidencia la capacidad del representante legal para asociarse en Unión Temporal ni para comprometer a la fundación de acuerdo al porcentaje de su participación en la UT. Se requiere al oferente SUBSANAR lo anterior y aportar las pruebas documentales que considere para el efecto, de fecha anterior al cierre del proceso. 6) Se solicita al proponente SUBSANAR en el sentido de aclarar la ausencia de sanciones del periodo certificado en el Anexo 24, dado que el mismo no fue diligenciado en las casillas correspondientes a sí o no.
		Ames SAS			
		Aerosanidad			
		Fundación IPSI			
		Coomesa			
		Sociedad Médica Vida SAS			
	FP17	FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA PARA BIENESTAR SOCIAL IPS		C	
9	FP7	COSMITET LTDA.		NC	El certificado de existencia y representación legal hace referencia a los estatutos sociales para efectos de determinar la capacidad jurídica del oferente. Por ende, se requiere al proponente SUBSANAR para que adjunte copia de los mismos, a fin de determinar si existen o no limitaciones para contratar.
	FP19	SOCIMEDICOS S.A.S		NC	1) El Proponente debe SUBSANAR en el sentido de corregir la carta de presentación de la propuesta de acuerdo al Anexo No. 4, por cuanto no transcribió correctamente el objeto por el cual se va contratar. 2) En la carta de presentación el NIT está incompleto. Se requiere SUBSANAR . 3) La carta de presentación no está suscrita por el representante legal. Se requiere al oferente SUBSANAR . 4) En el compromiso anticorrupción, el proponente debe SUBSANAR en el sentido de aclarar el monto que hace referencia al concepto de apoyo logístico. 5) El compromiso anticorrupción no se encuentra suscrito por lo que se requiere SUBSANAR . 6) En el cuerpo de la garantía de seriedad no se especifican los amparos y/o coberturas requeridas, y la misma no se encuentra firmada. Se requiere al oferente para SUBSANAR .

FIDUPREVISORA - FOMAG

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - JURIDICO - INVITACIÓN 002 DE 2017

10	FP9	UT SERVISALUD SAN JOSE	Hospital San José	C	
			Servimed S.A.		